



**I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
ALCALDIA**

**DECRETO NRO. 6755,
LOS VILOS,**

14 NOV. 2011

VISTOS:

- a) Ley N° 19.280, de fecha 16 de diciembre de 1993;
- b) D.F.L. 303-19.321, de fecha 08 de agosto de 1994, que fija planta de personal de la Municipalidad de Los Vilos;
- c) Ley N° 18.883, de 1988;
- d) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que se encuentran vacante dos grados 18° auxiliar de la E.U.M. y dos grados 17° administrativos de la E.U.M.
- b) Que el presupuesto municipal vigente financia la provisión completa de la planta de funcionarios municipales;

DECRETO:

1.- **LLAMESE**, a Concurso Público, para proveer los siguientes cargos de la planta de la Municipalidad de Los Vilos:

N° DE CARGOS

2	AUXILIAR, ESPECIALIDAD CHOFER	GRADO 18
---	-------------------------------	----------

2	ADMINISTRATIVOS	GRADO 17
---	-----------------	----------

2.- **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios para integrar el Comité de Selección de antecedentes del Concurso Público en la planta Municipal de Los Vilos;

COMITÉ DE SELECCIÓN

Componen el comité de selección Titulares:

Sra. Sally Díaz Chiesa - Administrador Municipal
Sra. Eveling Cuevas Trigo – Secretaria Municipal
Srta. Pablo Muñoz Ceballos – Secplan
Sra. Fabiola Lagos Hidalgo – Jefa Departamento de Administración y Personal.

Suplentes:

Srta. Ana Yañez Cordero – Di.De.Co.
Sr. Cesar León Trigo – Director de Obras.
Sr. Juan Lobos Barraza – Jefe Control Interno.
Sra. Olga Peña Cruz –Técnico Unidad Administración.

3.- **APRUEBASE**, Bases del concurso, que son parte de este decreto en documento adjunto e **INFORMESE** de los cargos vacantes a las Municipalidades de la Región de Coquimbo.

4.- **AUTORICESE**, la publicación en un aviso sobre los requisitos generales del concurso en un periódico de la comuna, regional o nacional.


5.- **INFORMESE**, a través del sitio web [www. munilosvilos.cl](http://www.munilosvilos.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




ANA YAÑEZ CORDERO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)




JUAN JORQUERA NIÑO DE ZEPEDA
ALCALDE

Distribución.

- Alcaldía
- D.A.F.
- Oficina de Partes.